

142731

MEMORIA DESCRIPTIVA

COMERCIAL PIRELLI, Sociedad Anónima, y PRODUCTOS PIRELLI, Sociedad Anónima.-

ESPAÑA.

'142731'



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento de fabricación de caretas antigás con
tiras de fijación"-----

a favor de: COMERCIAL PIRELLI, Sociedad Anónima, y PRODUCTOS
PIRELLI, Sociedad Anónima, ambas de nacionalidad y residencia
españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una paten-
te de introducción destinada a proteger la explotación exclusi-
va de un procedimiento de fabricación de caretas antigás, que
consiste esencialmente en constituir tales caretas con un fa-
5 cial, que puede ser de goma, cuero, tejido engomado, celuloi-
de, vidrio u otro material adecuado, que se une a un anillo
del mismo material o de otro distinto que rodee a la boquilla
de respiración de la careta, en el cual anillo se disponen
ganchos u otros medios análogos de fijación de unas tiras que
10 partan de una almohadilla o pieza adecuada correspondiente a
la nuca del usuario de la careta, de la cual almohadilla se



hace partir otra tira u otras tiras capaces de pasar por encima de la cabeza y por el facial hasta quedar unida al referido anillo que rodea a la boquilla.

15 De este modo, se fabrica una careta sumamente cómoda y ligera de fácil fijación que, protegiendo plenamente la boca, la nariz y los ojos, deja en cambio libres las orejas y la mayor parte de la cabeza del usuario, lo cual en determinados casos puede ser de gran utilidad.

20 Las tiras de fijación de la careta pueden constituirse del mismo material que se emplee en la constitución del facial, en la del anillo que rodee a la boquilla o de otro cualquiera, pudiendo disponerse en ellas, además de los medios de enganche a que nos hemos referido, medios que permitan graduar
25 la longitud de las propias tiras para adaptarla a las condiciones requeridas por cada caso de aplicación.

Como es natural, puede ser ventajoso que los materiales empleados para establecer las diferentes partes de la careta o de las tiras sean elásticas.

30 En el caso de emplearse en la constitución de los faciales un material transparente, podrá prescindirse de establecer en ellos las mirillas o anteojos que para permitir la visión es necesario emplear en los faciales de material opaco.

A título de ejemplo, se representa en el dibujo adjunto
35 un caso de ejecución de una careta fabricada por el procedimiento de que se trata.

Como puede verse en el caso representado, para fabricar la careta se ha constituido un facial l de goma, provisto de



los anteojos 2, que se ha unido al anillo 3 del mismo mate-
40 rial pero de mayor consistencia dispuesto alrededor de la bo-
quilla 4. Este anillo se ha provisto lateralmente de los gan-
chos 5, 5, destinados al enganche de los extremos de las tiras
6, 6, que se han hecho arrancar de una almohadilla correspon-
diente a la nuca, que no se vé en el dibujo por ocultarla el
45 facial 1. De esta misma almohadilla se ha hecho arrancar otra
tira 7, que por delante del facial se ha unido al anillo 3.

Se comprende claramente la facilidad con que la careta
de tal modo constituida puede colocarse, pues basta para ello
introducir la cabeza entre la almohadilla trasera y el facial 1,
50 manteniendo el anillo 3 convenientemente desplazado, y aplicar
luego este anillo alrededor de la boca, abrochando a sus gan-
chos 5 los extremos de las tiras 6, con lo cual queda la ca-
reta absolutamente fijada a la cabeza. Para retirarla solo es
necesario realizar las mismas operaciones en el orden contra-
55 rio.

Parece innecesario hacer constar que la variación de los
materiales y de las prácticas manuales o mecánicas empleados,
así como de las circunstancias accesorias que se presenten en
la ejecución del procedimiento no alterarán en lo más mínimo
60 la esencialidad del objeto de la patente.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la pre-
sente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un procedimiento de fa-



65 bricación de caretas antigás con tiras de sujeción que con-
siste esencialmente en constituir un facial de material trans-
parente u opaco, al cual se provee en el último caso de anteo-
jos o mirillas transparentes, y unir dicho facial a un anillo
del mismo material empleado en la constitución de aquél o de
70 otro distinto que rodee a la boquilla de respiración de la
careta, disponiendo en este anillo ganchos o medios de fija-
ción al mismo de unas tiras que se hacen arrancar de una pie-
za de reunión correspondiente a la nuca del usuario de la ca-
reta, de la cual pieza se hace arrancar otra tira o tiras que
sean capaces de pasar por encima de la cabeza y por el facial
75 para ir a unirse asimismo al anillo dispuesto alrededor de
la boquilla.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente,
sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su
esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual ob-
80 jeto es:

"Un procedimiento de fabricación de caretas antigás con
tiras de fijación".

Consta la pre-

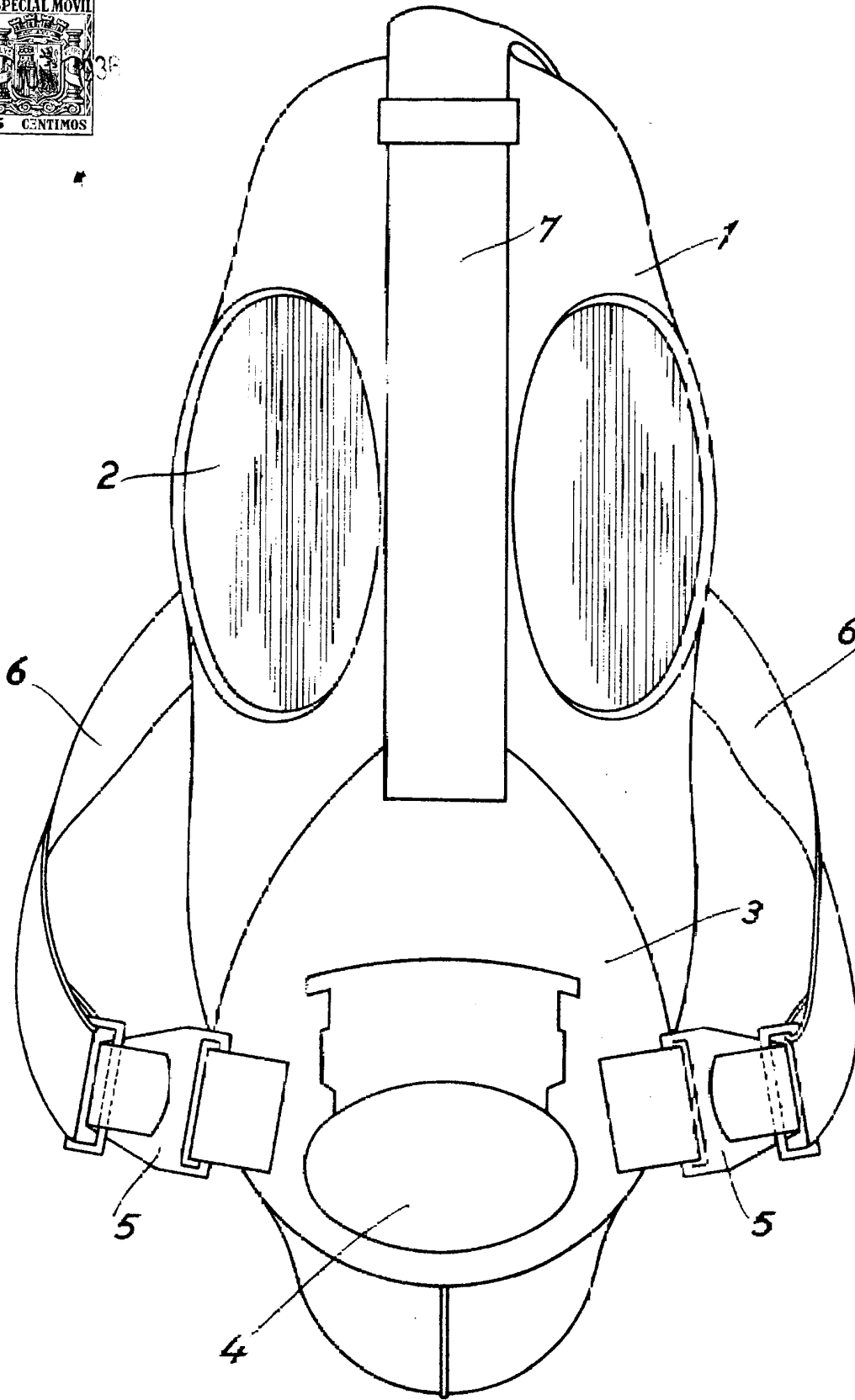


- 5 -

sente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola
para.

Barcelona, 5 de Junio de 1936.

P. p. de: COMERCIAL PIRELLI, Sociedad Anónima, y PRODUC-
TOS PIRELLI, Sociedad Anónima,



Escala variable

Barcelona, 5 de Junio de 1936.

A handwritten signature in dark ink, located at the bottom right of the page, below the date.